EVALUACIÓN JURÍDICA – TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA INVITACION PÚBLICA SMC – 003 DE 2025

OBJETO *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL".*

En las instalaciones del Concejo Municipal de Acacías, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025, se presenta informe de evaluación jurídica, técnica y económica sobre la única propuesta recibida en el proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Pública SMC-003-2025, por parte de las personas designadas por el Presidente de la Corporación, precisando que la evaluación se cumple en función del menor precio recibido, para el efecto se organizan las ofertas así:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
AVENTURA AGENCIA DE VIAJES	$12.828.800

Así las cosas, se debe de revisar la oferta económica y verificar que la propuesta presentada cumple con las condiciones de la invitación. De conformidad con el registro anterior, se tiene que la única oferta recibida corresponde a **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS** por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la Contratación de la Mínima Cuantía" del Decreto 1082 de 2015

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO **PROPONENTE No. 1 – Único** **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS** **901018750-3** **R/L: JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARÍN** C.C. 1.006.859.958			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**		Se allega carta de presentación suscrita por el representante legal.
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		Se anexa copia de cedula de ciudadanía
certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objetos de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas web. www.procuraduria.gov.co www.contraloria.gov.co y judiciales rnmc respectivamente	**X**		Se revisaron los certificados en las páginas correspondientes y cumplen con lo reportado
el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha	**X**		Se anexa certificado de existencia y representación legal

no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.			no mayor a treinta (30) días de expedición.
documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley; si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, se deberá anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestra el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la ley 80 de 1993.	**N/a**		
control de pago de los recursos parafiscales y de seguridad social. el proponente debe acreditar, con la certificación respectiva expedida por la empresa de revisoría fiscal de la aseguradora, donde conste estar al día con el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de sus empleados, dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. en caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.	**X**		El proponente allega en anexo otros documentos requeridos anexo 2, declaración bajo juramento que ha cumplido los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.
certificación contractual, contratos celebrados con entidad pública o privada	**X**		Se allega copia y acta de liquidación del contrato No. 21 de 2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios para realizar la jornada de bienestar social del personal de planta administrativo y operativo de la empresa de servicios públicos del municipio de restrepo aguaviva s.a. e.s.p. vigencia 2024" por valor de $69.915.120
fotocopia libreta militar, si es hombre menor de 50 años	**X**		Se allega copia libreta militar en la que se visualiza la definición de su situación militar.
constancia afiliación al sistema de seguridad social y/o certificado de pago (art. 23 ley 1150/2007)	**X**		El oferente allega en anexo otros documentos requeridos anexo 2, declaración bajo juramento que ha cumplido los pagos a los sistemas de seguridad social en

			salud, pensión y riesgos profesionales, y ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Que actualmente se encuentra vinculado al Sistema General de Salud y Pensión y se encuentra al día con los aportes.
acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ellos haya lugar, si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal deberá el representante legal manifestar esa situación de paz y salvo. el revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la cámara de comercio y deberá anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la junta central de contadores. en caso tal que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones	X		El oferente allega en anexo otros documentos requeridos anexo 2, declaración bajo juramento que ha cumplido los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Que actualmente se encuentra vinculado al Sistema General de Salud y Pensión y se encuentra al día con los aportes.

aportando los certificados de afiliación respectivos. el proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación, en caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones respectivo. la persona natural que reuna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentara el certificado que lo acredite y además la afiliación al sistema de salud. esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. en caso de que el proponente persona natural no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato personal a cargo por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en certificación, bajo gravedad de juramento. de igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones y planillas anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.			
declaración de inhabilidad e incompatibilidad	X		El oferente allega declaración de inhabilidad e incompatibilidad.
declaración de compromiso anticorrupción	X		El oferente allega declaración de compromiso anticorrupción.
declaración de compromiso de transparencia	X		El oferente allega el compromiso de transparencia.

certificación de mipymes municipal	**N/A**		

DOCUMENTOS TÉCNICOS			
EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD TÉCNICA	**X**		Se allega carta de presentación suscrita por el representante legal.
PERFIL: Las Entidades Estatales no establecer un requisito habilitante experiencia en Procesos Contratación de los de mínima cuantía, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación servicios de especificaciones con técnicas acorde a las necesidades de la Entidad, se hace necesario exigir experiencia en un (01) contrato cuyo objeto guarde relación directa con el objeto que SE pretende contratar, esto es con la prestación de servicios logísticos y operacionales actividades en de bienestar social, del cual la sumatoria sea igual o superior al valor definido como presupuesto oficial PO, el contrato debe encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta liquidación de contratos de los 0 certificación en donde claramente se determine el estado del mismo. Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o	**X**		Se allega copia y acta de liquidación del contrato No. 21 de 2024 cuyo objeto es "Prestación de servicios para realizar la jornada de bienestar social del personal de planta administrativo y operativo de la empresa de servicios públicos del municipio de restrepo aguaviva s.a. e.s.p. vigencia 2024" por valor de $69.915.120

por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, y plazo de ejecución, el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e- mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.			
Experiencia El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, y plazo de ejecución, el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.	X		El oferente aporta para experiencia el siguiente contrato que se encuentra debidamente liquidado: Contrato No. 21-2024 Contratante: Empresa de Servicios Públicos de Restrepo Aguaviva S.A. E.S.P. Contratista: Aventura Agencia de Viajes SAS Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2024"* Valor: $69.915.120 Pesos M/cte. Por lo cual se acredita la experiencia requerida.
Requisitos técnicos adicionales El oferente deberá presentar una oferta técnica detallada en la que indique todas las condiciones técnicas del plan de viaje, entre ellas deberá indicar la oferta de hoteles disponibles que involucra la propuesta y que cumplan con el requisito de ser tres estrellas como mínimo.	X		El oferente allega oferta técnica la cual se encuentra detallada y cumple con las indicaciones técnicas del plan de viaje requerida.
El oferente deberá acreditar la inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) exigido a todos los prestadores de servicios turísticos	X		El oferente allega el Registro Nacional de Turismo No. 47722, el cual verificado en la página https://rnt.confecamaras.co/establecimientos se encuentra vigente.

que efectúen sus operaciones en Colombia			
De acuerdo con lo previsto desde el área de presupuesto en aplicación de la nueva normatividad el oferente deberá discriminar en su oferta el valor para los ítems de transporte aéreo, terrestre que harán parte del paquete turístico ofertado.	X		En la oferta allegada por el oferente se encuentra discriminada cada valor en los ítems de la oferta.

DOCUMENTOS ECONÓMICOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Oferta Económica	X		El proponente allega el anexo No. 6 como oferta económica por un valor de 12.828.800 encontrándose entre el valor establecido como presupuesto oficial designado por el concejo municipal.
Valor Oferta	X		**VALOR TOTAL OFERTA $12.828.800 VERIFICADO**

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la evaluación de requisitos habilitantes, se encuentra que el oferente persona jurídica denominada **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S.** identificado con Nit No. 901.018.750-3 representada legalmente por el señor JULIAN CAMILO RUSINQUE GUARÍN identificado con C.C. 1.006.859.958, resulta **HÁBIL Y CUMPLE** según los requisitos contenidos en la SELECCIÓN MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA SMC-003-2025, por lo tanto, se recomiendo aceptarla por valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($12.828.800) M/cte.

Cordialmente,

DIGNORY CLAVIJO ORTIZ
Secretaria General del Concejo Municipal (e)

JAVIER A. LINARES RODRIGUEZ
Asesor Jurídico CPS

Proyectó: Javier Andrés Linares Rodríguez. / Asesor Externo